

A prisión exfiscal antisequestros de México por caso Ayotzinapa



Gualberto Ramírez

Ciudad de México, 2 jul (RHC) El exfiscal antisequestros de la Procuraduría General mexicana Gualberto Ramírez, enfrenta desde la cárcel un proceso penal por presunto responsable de delitos de desaparición y acto de tortura contra Felipe Rodríguez, informaron fuentes oficiales.

Así lo anunció este domingo la Fiscalía General al explicar que sobre Ramírez pesa la acusación de haber intervenido en los hechos contra Rodríguez Salgado (El Terco), quien pasó cuatro años en prisión por haber sido acusado de estar relacionado con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, y finalmente fue absuelto de los cargos.

El Terco fue uno de los torturados para que declarara de forma forzosa que era participante de la masacre de los 43 jóvenes, y crear así la supuesta “verdad histórica” con la que el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto desarticuló todo el proceso investigativo de los 43, cerró el caso, y dejó

libre a los verdaderos culpables.

Luego de una audiencia de más de 12 horas en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, el juez Juan José Hernández Leyva decretó prisión preventiva justificada para Ramírez Gutiérrez, y dio a la Fiscalía un plazo de seis meses para la investigación complementaria.

El juez Hernández Leyva dio validez a los argumentos de los representantes de la FGR y consideró que el exfiscal antisequestros participó en los actos de tortura física y psicológica, así como en los interrogatorios ilícitos que se le realizaron a Felipe Rodríguez Salgado, dirigidos por Tomás Zerón, protegido por el gobierno de Israel.

Según los datos de prueba presentados por la FGR, en un centro ilegal de detención dirigido por Zerón, presuntos involucrados en el Caso Iguala fueron objeto de tortura.

En el caso de El Terco, presuntamente fue golpeado, se simularon actos de asfixia y ahogamiento, así como también fue amenazado de muerte si no se confesaba culpable de participar en el secuestro y desaparición de los 43 de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

El juez Hernández Leyva determinó que el exfiscal deberá enfrentar su proceso en prisión preventiva justificada, por lo que seguirá preso en el Reclusorio Sur. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/327214-a-prision-exfiscal-antisequestros-de-mexico-por-caso-ayotzinapa>



Radio Habana Cuba